

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
AVISO DE SALA ORDINARIA N° 08/2024

La suscrita magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá que con él integran los magistrados Clara Inés Márquez Bulla y Ángela María Peláez Arenas, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 30 de la Ley 16 de 1968, **AVISA PÚBLICAMENTE** que el 7 de marzo de 2024 a las 9:30 a.m., se realizará sala de manera virtual por medio de la aplicación Microsoft Teams, en la que se someterán a discusión y aprobación los proyectos que se relacionan a continuación:

I. ACCIONES CONSTITUCIONALES

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ANOTACIONES
1.	Tutela 1ª Instancia 00-2024-00375-00	Alberto Sion Cohen Harari	Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de Bogotá, inspección 2C de la Localidad de Chapinero	
2.	Tutela 1a Instancia 00-2024-00396-00	José Miguel Avellaneda Coranti	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
3	Tutela 1a Instancia 00-2024-00408-00	José Steve Contreras Alba, Daniel Felipe Castro Alba y Deyanira Alba Suárez	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá	
4	Tutela 1a Instancia 00-2024-00439-00	Ciro Lozano Santander en nombre propio y en calidad de representante legal de la sociedad La Locomotora S.A.S	Juzgado Primero Civil Del Circuito De Bogotá	
5	Tutela 1a Instancia 00-2024-00468-00	David Eduardo Romero Mayor apoderado y agente oficios de Pedro León Martínez Castro.	Superintendencia de Industria y Comercio, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Sandra Patricia Díaz, Edison Alberto Salas Mesa y Viaja + S.A.	

2. ASUNTOS CIVILES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1	Verbal 2da Instancia 003-2022-05635-01	Julián Andrés Gallego Ríos	Seguros de Vida Suramericana S.A	
2	Verbal 2da instancia Pertenencia 08-2019-00294-01	Marleny Fandiño Arévalo y Otros	Camilo Arias Echeverry y Otros	

Para los fines legales se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial, sección Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala con antelación suficiente,



SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA
Magistrada